

1400

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2025

Señor(a)
ANÓNIMO (a).
Ciudad

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

Al Contestar Cite Este Nr.:2025EE759 O 1 Fol:1**ORIGEN:** Origen: OFICINA JURIDICA/RIVERA CONTRERAS YESID FERN.**DESTINO:** Destino: ANONIMO/ANONIMO**ASUNTO:** Asunto: RESPUESTA A OFICIO RADICADO NO. 2025ER490 - SD**Obs:** Fec.Radic:07/03/2025 05:21:51. Obs.:**Asunto:** Respuesta a oficio radicado **No. 2025ER490 - SDQS 689562025** - IDIPRON

Respetado/a ciudadano/a,

En atención a la queja presentada a través del Sistema Distrital para la Gestión de Quejas y Soluciones (SDQS) con el número de radicado **2025ER490 - SDQS 689562025**, relacionada con presuntas irregularidades en la contratación de personal en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON, nos permitimos informar lo siguiente:

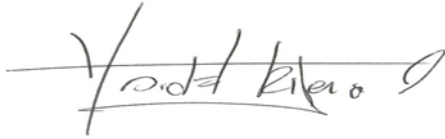
IDIPRON es una entidad con una misión social clara y fundamental, orientada a la protección, formación e inclusión de niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad. La gestión administrativa y operativa de la entidad se desarrolla bajo los principios de legalidad, transparencia y eficiencia, en estricto cumplimiento de las normativas vigentes.

Respecto a las preocupaciones manifestadas, es importante señalar que:

- **Gestión de recursos:** IDIPRON trabaja con presupuestos limitados, optimizando los recursos disponibles para garantizar la continuidad de los programas. Todas las decisiones administrativas y contractuales se realizan con base en los principios de planeación, eficiencia y transparencia, bajo la supervisión de los órganos de control.
- **Contratación pública:** Los procesos contractuales se adelantan conforme al marco normativo vigente, asegurando la selección objetiva y el cumplimiento de los principios rectores de la contratación estatal.
- **Ambiente laboral y respeto institucional:** IDIPRON promueve un entorno de respeto y buen trato entre sus funcionarios y colaboradores. Cualquier situación que contravenga estos principios es atendida a través de los canales institucionales correspondientes.
- **Dirección de la entidad:** La administración de IDIPRON es liderada por un equipo con experiencia en el sector público y social, comprometido con la misión institucional. Las decisiones se toman con base en criterios técnicos y en beneficio de la población atendida.

Agradecemos el interés por el adecuado funcionamiento de IDIPRON y reiteramos nuestro compromiso con la protección y desarrollo de la niñez y juventud en situación de vulnerabilidad.

Cordialmente,



YESID FERNANDO RIVERA CONTRERAS

Jefe Oficina Jurídica

Instituto para la Protección de la Niñez y la Adolescencia (IDIPRON)

Estimado Ciudadano, su opinión es muy importante para el mejoramiento del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud. Por favor califique su satisfacción con respecto a la respuesta a su requerimiento, ingresando a la página del instituto <http://www.idipron.gov.co/>; en la parte inferior de la misma, dando Clic al botón:



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ricardo ISAAC Moreno – Contratista IDIPRON.		
Revisó:	Yesid Fernando Rivera Contreras – Jefe Jurídico		
Aprobó:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			